

**Especial congreso**

# **La mejor imagen de la Abogacía**





**En el 7º Congreso de la Abogacía Malagueña se ofrecerá a los asistentes ponencias y mesas redondas que serán abordadas por profesionales de primer nivel y que analizarán temas de actualidad que afectan a la ciudadanía.**

## Sección Mediación

**Coordinadora: Inmaculada Vázquez Flaquer**

La mediación se ha convertido en las últimas décadas en un sistema de gestión y resolución pacífica de conflictos reconocido internacionalmente. Actualmente se encuentra en fase de tramitación parlamentaria el Proyecto de Ley 121/000122, de Mediación en Asuntos Civiles y Mercantiles, para dar cobertura legal a determinadas situaciones, sobre todo en los efectos procesales de los acuerdos de mediación, donde la legislación autonómica no puede entrar al ser la legislación procesal de competencia exclusiva estatal

Esta ley apuesta por la Mediación porque ve en ella un cauce con claros beneficios para la Administración de Justicia y para los ciudadanos que podrán disponer, si voluntariamente así lo deciden, de un instrumento muy sencillo, ágil, eficaz y económico para la solución de sus conflictos, alcanzando por sí solos un acuerdo al que esta ley otorga fuerza de cosa juzgada, como si de una sentencia judicial se tratase.

El Colegio de Abogados de Málaga no queda ajeno a las necesidades de la sociedad y, por ello, desde hace tres años, dedica una de las Secciones del Congreso de la Abogacía Malagueña a la Mediación. En esta edición



se van a abordar tres temas de la máxima actualidad. Leticia García Villaluenga analizará pormenorizadamente el *Proyecto de Ley de Mediación sobre asuntos Civiles y Mercantiles*.

Con Pascual Ortuño tendremos la oportunidad de profundizar en *el papel del abogado ante la Mediación* y, finalmente, Ernesto Frutos nos dará las claves que marcan la diferencia entre el Coaching y la PNL para la excelencia profesional del abogado y del Mediador.

## Sección Penal

**Coordinador: Francisco Hidalgo del Valle**

De nuevo, la Sección Penal ha buscado dentro del amplio ámbito nacional, el prisma de tres elementos profesionales fundamentales para el ejercicio del derecho. La óptica de un magistrado, la de un fiscal y la de un letrado. Con este cuerpo geométrico reflexionaremos, desde ámbitos complementarios, sobre variados temas en torno a la reciente modificación del Código Penal.

Pasamos a presentaros a nuestros ponentes y sus ponencias. Javier Zaragoza Aguado, fiscal Jefe de la Audiencia Nacional, es, probablemente, el mejor fiscal en España en la lucha contra las bandas organizadas de la droga. Gracias a su labor en las conocidas operaciones *Nécora*, *Ucifá* o contra el *Clan de Los Charlines*, entre otras muchas, se encuentran entre rejas las cúpulas de las más importantes redes de narcotraficantes que han venido introduciéndose en nuestro país. Es, en definitiva, un referente en la lucha contra el crimen organizado.

La ponencia del señor Zaragoza versará sobre *«El blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo*



*tras la reforma del Código Penal. Aspectos represivos y preventivos».*

La cordobesa Teresa Palacios Criado, ingresó en la carrera judicial por oposición en 1982 y desde aquel entonces viene trabajando denodadamente en los diversos destinos que le han llevado por toda la geografía española. En la actualidad se encuentra como Magistrada-Juez del Juzgado Central Número 3 de la Audiencia Nacional, en la que ejerce su profesión con gran acierto. Ella nos hablará de «*La responsabilidad penal de las personas jurídicas*».

Licenciado en Derecho y fiscal de carrera, Juan Cesáreo Ortiz Úrculo ha desempeñado su profesión

en los tribunales de Bilbao, Barcelona y Madrid. En su vida profesional también figura el haber sido: inspector general de Servicios del Ministerio de Educación, presidente de la Asociación de Fiscales durante ocho años, por elección libre, Fiscal General del Estado, jefe de la Fiscalía Especial contra la Droga y Fiscal Jefe ante el Tribunal Constitucional.

Por otro lado cuenta con más de veinte años como profesor universitario en las áreas de mercantil y penal y con numerosas publicaciones sobre muy diversos temas de estas especialidades. Ortiz Úrculo nos explicará «*Algunas cuestiones en torno a los delitos de estafa, apropiación indebida y societarios en el vigente Código Penal*».



## Sección Internacional

**Coordinadora: Marisa Moreno Castillo**

En esta ocasión, la Sección Internacional va a dedicar el programa a la cooperación judicial internacional en materia penal, civil y en procedimientos de familia.

Contaremos con la presencia de Francisco Javier Arroyo Fiestas, actual magistrado de la Sala Segunda del Tribunal Supremo, quien centrará su conferencia en la *cooperación judicial internacional en materia civil y ejecuciones de sentencias extranjeras* desde diversos aspectos prácticos.

En relación a la cooperación internacional en su vertiente de derecho a la prueba transnacional en la Unión Europea, intervendrá Francisco Jiménez Villarejo Fernández, Fiscal Anticorrupción de Málaga, que amablemente ha aceptado nuestra invitación. Su ponencia titulada «*La Orden Europea de Investigación ¿Adiós a las Comisiones Rogatorias?*», abordará las últimas propuestas para el texto final de la Directiva sobre el citado instrumento de cooperación judicial. La

experiencia internacional con la que cuenta el ponente, como punto de contacto de la Red Judicial Europea de Andalucía, nos ayudará a desvelar los aspectos prácticos de la instrucción de delitos con componente transfronterizo.

Para tratar la cooperación judicial internacional en materia de familia, contamos con Jessica Sandberg, abogada ejerciente en Estocolmo, especializada en derecho internacional y copresidenta de la Comisión Internacional de Derecho de Familia de la Asociación Americana de Abogados (ABA). Su intervención se va a centrar en el *papel de las autoridades judiciales en los casos de secuestro internacional de menores y reclamación de custodia* cuando los progenitores viven en diferentes países. La ponente ha intervenido en numerosos procedimientos de familia con trascendencia internacional y compartirá con nosotros su experiencia en la aplicación del Convenio de la Haya.

## Sección de Responsabilidad Civil

Coordinador: Juan Manuel Herrera Rodríguez

Si existe un denominador común en las tres ponencias relacionadas con la responsabilidad civil que se van a impartir en nuestro próximo congreso es, sin duda, la controversia que generan los temas a tratar. Los tres han suscitado diferentes opiniones tanto a nivel doctrinal como jurisprudencial, por ello entendemos que van a resultar especialmente interesantes a todos los que tengan ocasión de asistir a ellas.

Para ello contamos con tres ponentes de garantía, tanto por sus conocimientos como por su capacidad de exposición. José Antonio Badillo Arias, profesor asociado de la Universidad Rey Juan Carlos y responsable máximo de siniestros del Consorcio de Compensación de Seguros, nos va a ilustrar acerca del «*Dolo y la culpa grave en el seguro con especial referencia al ámbito automovilístico*»; tema éste muy de actualidad a raíz de la reciente sentencia del Tribunal Supremo sobre el atropello múltiple de calle Larios.

Miguel Pasquau Liaño, magistrado de la Sala Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y profesor titular de Derecho Civil, nos hablará sobre «*La transmisión a los herederos del derecho de indemnización por daños corporales y morales*», tema éste muy controvertido y del que, seguro, va a exponer las distintas opiniones y su particular visión sobre el mismo.

Y, por último, Gregorio Martínez Tello, abogado malagueño, anterior coordinador de la Sección de Responsabilidad Civil y Seguro de nuestro Colegio, al que todos conocéis, nos ilustrará sobre «*El incendio de vehículo en situación de parada o estacionamiento: responsabilidad, hecho de la circulación y aseguramiento*». Tema sobre el que existe una dura discrepancia en cuanto a su consideración o no como hecho de la circulación y, por ende, si se encuentra o no cubierto por la póliza correspondiente.

## Sección Derecho Deportivo

Coordinador: Rafael Comino Ríos

El Real Decreto 1006/1985, de 26 de junio, regula la relación especial de trabajo de los deportistas profesionales que se establece en el artículo 2.1 d) del Estatuto de los Trabajadores. Esta normativa regula los derechos y deberes básicos de los deportistas profesionales con unos contenidos mínimos que pueden ser mejorados o ampliados a través del convenio colectivo, cumpliendo, por tanto, el Estatuto de los Trabajadores una función supletoria para aquellos aspectos carentes de regulación.

En estos veintiséis años de vigencia han sido numerosos los pronunciamientos judiciales referentes a los diferentes aspectos que se regulan en la norma y muchas las dudas que se generan en cuanto a su aplicación práctica.

Desde la Sección de Derecho Deportivo hemos considerado interesante tratar en nuestro congreso la relación existente entre el derecho laboral y el deporte, por su enorme relevancia jurídica, y bajo el título «*Las relaciones laborales en el deporte*» hemos propuesto tres ponencias en las que se analizan los aspectos fundamentales de la normativa.

En primer lugar, Miguel Cardenal Carro (catedrático de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social y

director de la Cátedra de Estudios e Investigación en Derecho Deportivo de la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid) analizará *cuándo se inicia la relación laboral y cuándo no*, centrándose, principalmente, en el ámbito de aplicación del Real Decreto.

La segunda ponencia correrá a cargo de Alejandra Domínguez García (abogada del ICA Málaga) y versará sobre la *extinción de la relación laboral en el deporte, sus causas, los efectos de la extinción*, diferenciando cuándo se produce por expiración del tiempo convenido, por despido del deportista y por la voluntad del mismo; aspecto que en el orden práctico es fuente de numerosas controversias.

La tercera ponencia, de eminente contenido práctico, estará dedicada a la *negociación colectiva en el deporte profesional*, y correrá a cargo de Koldo Gotzon Irurzún Ugalde (profesor de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social de la Universidad del País Vasco y director del Observatorio Vasco de Empleo en el Deporte), que desarrollará los aspectos más destacados de los convenios colectivos suscrito entre la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Asociación de Futbolistas Españoles y el firmado por la Asociación de Clubes de Baloncesto y la Asociación de Baloncestistas Profesionales.

# Sección de Prevención de Blanqueo de Capitales

Coordinadora: **Silvia Solís Rodríguez-Sedano**

La problemática de prevención de blanqueo de capitales, tanto en su vertiente administrativa como penal, adquiere cada día mayor importancia y son más los colectivos interesados en la materia.

Prueba de ello es que en el 7º Congreso de la Abogacía Malagueña son tres las secciones que se ocupan de la misma: La sección penal analizando las novedades que en este delito se han producido con motivo de la reciente reforma del Código Penal; la sección de tributario, deteniéndose en el delito fiscal como subyacente del de blanqueo de capitales y la responsabilidad del abogado, y la Sección de Prevención de Blanqueo de Capitales, que estudia la posición del letrado frente a la prevención de blanqueo de capitales.

Son pues tres las ponencias sobre Prevención y Blanqueo de Capitales y es de agradecer el interés que se le da a este tema, ya que tiene capital importancia para la abogacía en su conjunto, y no sólo para aquellos compañeros que se dedican a las inversiones inmobiliarias o al derecho societario, como en un primer momento



podiera parecer. Es por ello que todos los esfuerzos que se dediquen a la formación y al conocimiento de esta normativa nunca serán suficientes, y el Congreso de la Abogacía Malagueña nos brinda una magnífica oportunidad para ello.

# Sección de Diversidad Funcional

Coordinadora: **Dolores Campos Acosta**

Tras la firma del acuerdo entre el Colegio de Abogados y el Área de Accesibilidad del Ayuntamiento de Málaga y nuestra corporación se vio la necesidad de crear una Sección para fomentar la formación y conocimientos jurídicos sobre la materia dado el carácter transversal que tiene su objeto, a saber, la regulación específica en cada área del Derecho en lo referente a las personas discapacitadas. Nace, además, con una vocación muy arraigada en sus promotores de servicio a la sociedad, queriendo que en el futuro pueda ser el lugar de encuentro entre las distintas organizaciones de la discapacidad y el mundo jurídico.

El nombre de la sección viene determinado por las actuales circunstancias donde se quiere evitar cualquier discriminación, comprendiendo todo tipo de discapacidad.

Para el 7º Congreso de la Abogacía Malagueña participamos con dos ponencias, una sobre la *Ley de Patrimonio Protegido* que estará a cargo de nuestro compañero Ricardo Fernández-Palacios Martínez y otra sobre la *Convención de Nueva York, su efectiva aplicación por la Fiscalía*, a cargo del fiscal de la Audiencia Provincial de Málaga, Julio Martínez Carazo.

Estas dos ponencias las consideramos de gran interés. La primera por cuanto que los patrimonios protegidos ofrecen variadas formas de previsión y administración no sólo para el futuro sino para el presente, así como que su finalidad no se agota en unas ventajas fiscales que, aunque atractivas, no deben hipotecar las posibilidades que para las mismas personas con discapacidad ofrece. La segunda por cuanto trata sobre una norma que contempla y completa el marco de los Derechos Humanos y que somete a una enorme revisión todo nuestro ordenamiento jurídico.



## Sección Familia

**Coordinador: Juan José Reyes Gallur**

Para este Congreso de la Abogacía Malagueña la sección de familia, siempre desde la búsqueda de temas candentes, actuales y sobre todo prácticos, hemos decidido invitar a dos ponentes de máximo prestigio y actualidad.

Ante la proliferación de sentencias que el Tribunal Supremo está dictando en esta rama del derecho, y que están unificando doctrina o son absolutamente novedosas, hemos querido contar con la que es ponente en la mayoría de ellas: Encarnación Roca Trías. Ella las analizará todas desde la perspectiva del interés superior del menor, abarcando desde la recentísima sentencia dictada el pasado 14 de abril de 2011 en la que se debatía la limitación del derecho de uso de la vivienda hasta la liquidación de gananciales a las relaciones personales del menor con la pareja de la madre, o del derecho de vistas con el no custodio o la guarda y custodia compartida. Sentencias que han revolucionado el derecho de familia.



Igualmente José Luis Seoane Spiegelberg, presidente de la Audiencia Provincial de La Coruña, nos expondrá, con su facilidad de exposición y claridad que le caracteriza, *la nulidad y rescisión tanto del convenio regulador como de la liquidación de la sociedad de gananciales*. Hemos elegido este tema a la vista de la crisis económica actual, donde sin duda se firman a la ligera o bajo mucha presión convenios reguladores y liquidaciones que pueden adolecer o bien de vicios de nulidad o ser susceptibles de rescisión por lesión en más de la cuarta parte.

Ambos ponentes, de la máxima calidad y prestigio profesional y docente, apegados a la realidad social, confiamos en que sean no sólo una garantía de éxito, sino sobre todo, de utilidad para los colegiados.

## Sección Gestión de Despachos

**Coordinador: Javier Herrera Llamas**

En el mundo de la abogacía actual no podemos pasar por alto la necesidad de completar nuestra formación jurídica con otra más empresarial. Sencillamente, es imprescindible para optimizar nuestra dinámica diaria de funcionamiento. Ello sólo puede alcanzarse si aprehendemos y ponemos en práctica una serie de herramientas empresariales básicas que deberán ser *traducidas* a nuestro entorno jurídico y a las particularidades del ejercicio de la abogacía. Con tal objetivo esta sección ha preparado tres ponencias para el próximo congreso.

Henry Trull será uno de los destacados ponentes que asistirán a esta cita. Profesor de marketing y recursos humanos, actualmente trabaja como consultor en el marketing de servicios y la gestión de recursos humanos. Con una dilatada experiencia, nos propone en su ponencia, *«El marketing relacional - Una estrategia válida para un pequeño y mediano despacho de abogados»*, adentrarnos en el mundo marketing relacional con el fin de poner en práctica una serie de herramientas que nos permitan alcanzar una mayor rentabilidad en nuestro despacho, así como una mayor percepción de calidad en nuestros servicios por parte del cliente.

Pere J. Brachfield Montaña, único morosólogo en España, es experto en prevención y gestión de impagados, en recuperación de deudas y en la lucha contra la morosidad. Es profesor titular de varias escuelas de negocios y profesor invitado de diversas universidades. La morosidad es uno de los problemas fundamentales de cualquier empresa y un despacho de abogados no es ajeno a esta situación. Pere J Brachfield con su ponencia *«¿Tus clientes no te pagan?, aprende a cobrar y prevenir los impagos de tus clientes»*, nos dará las pautas prácticas para una gestión más completa en nuestros despachos en la facturación a los clientes, así como el seguimiento de los impagados para que la morosidad no sea un problema.

El último ponente con el que contamos es Josán García, especialista reconocido en temas de negociación y actualmente profesor del Curso de Negociación Básica para juristas y directivos de Empresas. En 1990 fundó su propio despacho de abogados en Barcelona G2a Advocats del que es director. Nos explicará en su ponencia *«Los 10 errores más típicos de los abogados 'Solos'... y no tan Solos. Cómo solucionarlos»*, ayudándonos a descubrir los errores típicos de los principiantes para estar en disposición de combatir y/o evitar los mismos.

## Sección Tributario

**Coordinadora: Irene González Sánchez**

Esta sección ha seleccionado tres ponencias de máxima actualidad en la coyuntura económica en la que nos encontramos, que entendemos resultan de interés tanto para los compañeros más especializados en materia tributaria como para los que abordan en su día a día otras ramas del Derecho.

En concreto, todas las ponencias tienen un nexo común que es de interés general: la decidida apuesta de la Administración Tributaria por la lucha contra el *fraude fiscal* considerado en sentido amplio, como una de las formas más claras de incrementar los ingresos públicos en el momento actual y la necesidad de que los abogados seamos conocedores de ello para el mejor asesoramiento a nuestros clientes.

Siendo éste el punto de partida, contaremos con tres ponentes del máximo nivel, tanto por su categoría profesional como por su conocimiento y experiencia práctica en las cuestiones que serán objeto de exposición.

Así, Ramón Falcón y Tella, catedrático de Derecho Financiero y Tributario y abogado, analizará un tema

ciertamente controvertido y susceptible de diversas interpretaciones: *«Los límites a la planificación fiscal. Economía de opción y prácticas abusivas»*.

Seguiremos con Ignacio Méndez Cortegano, inspector Regional de Andalucía, Ceuta y Melilla de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria que tratará un tema en constante cambio por las prácticas que adopta la Administración en cada momento: *«El acceso a la información como elemento clave de la Inspección Tributaria: actuaciones de personación, procedimiento, límites y garantías»*.

Por último, se abordará de forma específica un tema ampliamente debatido y de impacto para todo el colectivo de abogados: *«El delito fiscal como delito subyacente del delito de blanqueo de capitales. La responsabilidad del abogado»*. Una exposición que correrá a cargo de Antonio Narváez Rodríguez, Fiscal de Sala Jefe de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.

Los temas elegidos y el alto nivel de los ponentes son una magnífica ocasión para que los compañeros que asistan puedan conocer de primera mano la interpretación que expertos en la materia conceden a cuestiones con las que hoy día se pueden enfrentar cualquiera de nuestros clientes.





## Sección Laboral

**Coordinadora: Raquel Alarcón Fanjul**

Coincidiendo con el proceso de reformas estructurales que el Gobierno está realizando, el congreso abrirá sus puertas con la ponencia «*Reforma de la Negociación Colectiva, Real Decreto-Ley 7/2011*», impartida por Fermín Guardiola Madera, socio de Baker & McKenzie, que permitirá someter a debate una norma que pretende abordar las disfunciones del actual sistema de negociación colectiva, que desde hace años no ha sido objeto de modificación, y que acumula, ya desde antes de su aprobación, no pocas críticas de organizaciones políticas, sociales y sindicales.

Rosa María Virolés Piñol, Magistrada del Tribunal Supremo-Sala IV, disertará sobre «*Cuestiones prácticas sobre la vulneración de derechos fundamentales*». En la jurisprudencia nacional, poco a poco, se va perfilando una tendencia por demás interesante en orden a reconocerle prevalencia a la defensa de los derechos fundamentales de la persona humana. No obstante, los avances que en los últimos tiempos se pueden verificar en lo atinente a la

discriminación en el ámbito laboral, la fundada en razones de género, sigue siendo el problema numéricamente más extendido y también socialmente más enraizado.

Por último, y coincidiendo con la publicación sobre el alarmante número de concursos mercantiles en el primer semestre del 2011, se abordará los «*Concursos mercantiles y su incidencia en el campo laboral*», de la mano de Ana M<sup>a</sup> Orellana Cano, Magistrada de la Sala de lo Social del TSJA.

La actividad concursal durante el primer semestre del 2011 registró 2.721 procedimientos de empresas, y aumentó en un 12 % con respecto a los concursos registrados en el mismo periodo del año anterior. Entre las Comunidades Autónomas donde la actividad concursal ha crecido más se sitúa Andalucía. Las empresas inmobiliarias y el sector de la construcción representan un 44 % del total de concursos registrados. Alarmantes también son los datos relacionados con el número de trabajadores afectados por la actividad concursal en los seis primeros meses del 2011, en total 58.076 personas, es decir, un aumento del 18 % respecto al mismo periodo del año anterior. Datos preocupantes que refuerzan la idoneidad de esta ponencia.

## Sección Consumo

**Coordinador: Francisco Damián Vázquez Jiménez**

Son innumerables los problemas que se les pueden plantear a los clientes en diferentes ámbitos relacionados con el consumo (vivienda, telecomunicaciones, negligencias, préstamos, compras, seguros), por lo que la abogacía debe estar suficientemente preparada para afrontar con éxito este tipo de problemas.

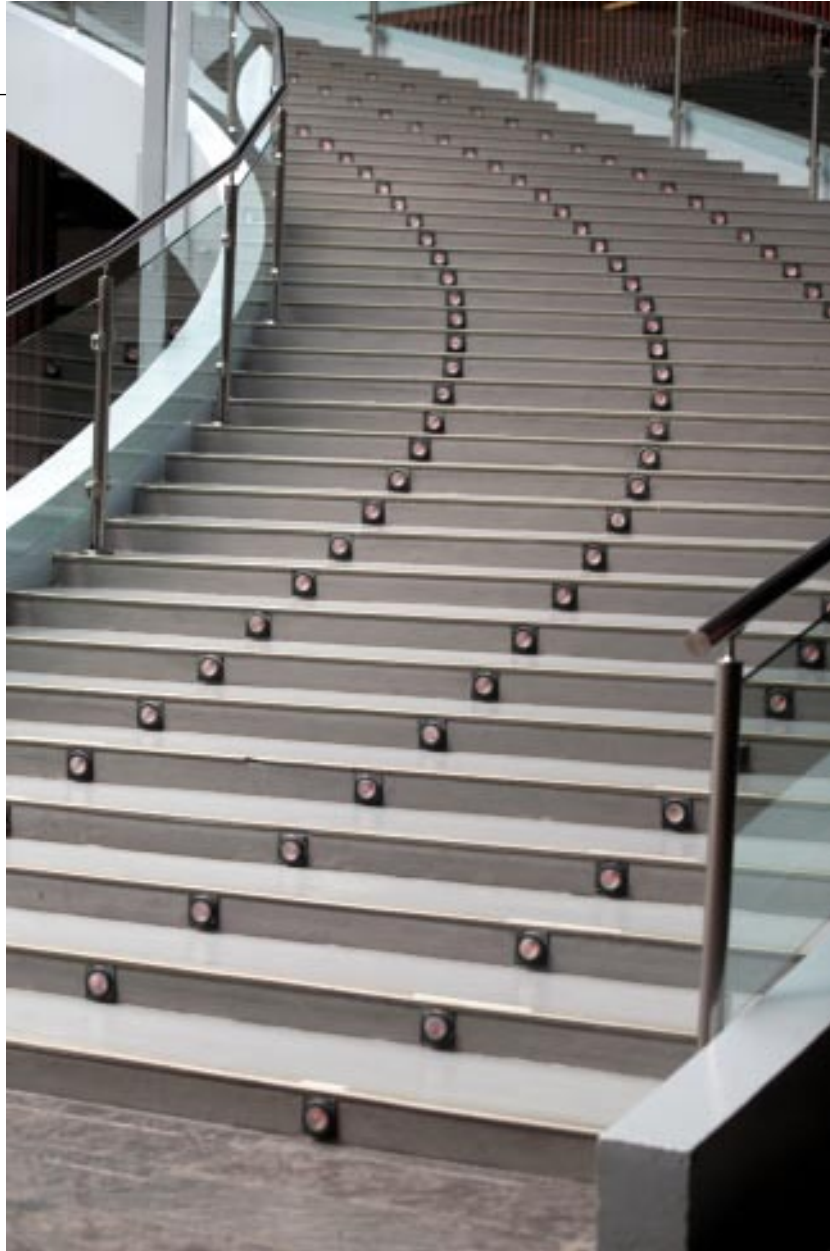
Por ello hemos organizado tres ponencias para el Congreso de la Abogacía Malagueña. En primer lugar contamos con José Almagro Nosete, Magistrado Emé-

rito del Tribunal Supremo y catedrático de Derecho Procesal, cuya ponencia tratará las «*Acciones colectivas en defensa del consumidor. Legitimación, cosa juzgada y ejecución*». El conferenciante analizará las cuestiones que habitualmente se pueden dar en los juzgados en cuanto a la legitimación de las partes, los problemas de la cosa juzgada y cómo se pueden ejecutar las sentencias estimatorias, quiénes se pueden beneficiar de dichas resoluciones...

Al hilo de lo anterior contaremos con la presencia de Eugenio Ribón Seisdedos, abogado y responsable de la Asesoría Jurídica CEACCU. En su ponencia abordará los «*Nuevos instrumentos sustantivos y procesales para protección eficaz del consumidor: la honda oculta de David*». Con su experiencia en las reclamaciones que realizan los consumidores nos informará de las últimas tendencias procesales, técnicas y consejos útiles para llegar a buen puerto.

Finalmente, José Luis Ortiz Miranda, abogado de Cádiz, perteneciente a la Asociación del Defensor del Paciente, nos ilustrará sobre: «*Negligencias médicas. Ventajas e inconvenientes de la acción directa. Art. 76 de la Ley de Contratos de Seguros*». Una conferencia que abordará una posibilidad, menos explorada, en el ámbito de la reclamación por negligencia médica: interponer directamente una demanda civil contra la aseguradora, por la vía de la acción directa del Art. 76 LCS.





## Sección Extranjería

**Coordinador: Ignacio Loring Caffarena**

La sección de extranjería tiene como finalidad la formación continua de los profesionales del Derecho en esta materia, la cual hoy en día tiene una gran repercusión social ya que nuestro país cuenta con una población inmigrante del 10 %. En el Congreso de la Abogacía hemos decidido abordar asuntos jurídicos de interés como son el nuevo reglamento de extranjería que entró en vigor el día 30 de junio de 2011, la situación y tratamiento de los CIES y su control por el juez de instrucción, así como las actuaciones de la Oficina del Defensor del Pueblo en materia de extranjería.

Los ponentes son de primer orden en la materia, lo cual seguro hará que las sesiones sean de interés y surja un debate fructífero para todos. Así Santiago Yerga, director adjunto del Gabinete de la Secretaria de Estado de Inmigración, analizará el «*Nuevo Reglamento 557/2011, que desarrolla la Ley Orgánica de Extranjería, Ley 4/2000*». Elena Arce, abogada-asesora del Defensor del Pueblo se detendrá en las «*Funciones y actuaciones en materia de extranjería de la Oficina del Defensor del Pueblo*». Y finalmente Ramiro García de Dios, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción nº 6 de Madrid, se detendrá en la «*Naturaleza y funcionamiento de los CIES*».

## Sección de Arrendamientos Urbanos y Propiedad Horizontal

**Coordinador: Enrique Jurado Grana**

En el 7º Congreso de la Abogacía Malagueña, esta sección propone una reflexión seria sobre la aplicación práctica de la Ley de Arrendamientos Urbanos por los tribunales. Por una parte se tratará la reforma más reciente de la ley, «*Los aspectos prácticos del 'desahucio exprés'*», ponencia a cargo de Antonio Alcalá Navarro. Pedro Yúfera Sales hará un *análisis práctico del conjunto de sentencias dictadas por el Tribunal Supremo por interés casacional* y que ponen fin a jurisprudencia contradictoria de las diferentes Audiencias, así como de otras sentencias que pueden comportar un cambio interpretativo de la norma.

En Propiedad Horizontal, José Javier Díez Núñez analizará *el artículo 7 de la LPH, sobre actividades molestas*, con especial referencia a los ruidos, asunto de gran actualidad por las recientes sentencias de condena dictadas por tribunales penales.

La valía profesional y calidad técnica de los ponentes está más que contrastada. De Antonio Alcalá y José Javier Díez Núñez está todo dicho, y sólo hemos de reiterar nuestro agradecimiento por su habitual colaboración con el Colegio. Pedro Yúfera, decano del Colegio de Abogados de Barcelona, abogado especialista en arrendamientos urbanos y autor de varios libros sobre la materia, nos dará ese toque de experiencia práctica que tanto agradecemos los que hemos de lidiar en el foro.





## Sección Procesal

**Coordinador: José Soldado Gutiérrez**

Para el 7º Congreso de la Abogacía Malagueña hemos previsto dos ponencias y una mesa redonda. La primera de las ponencias tratará del *recurso de casación*. Se pretende dar una visión práctica sobre tan importante institución procesal que permita a los asistentes conocer las claves de la interpretación que hace el Tribunal Supremo de su regulación por la Ley 1/2000 aprobada por las Cortes Españolas (art. 66 C.E.). Rosa María de Castro Marín es Magistrada y Decana del Área Civil del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo y, sin duda, nos aportará sus muy apreciables conocimientos.

La ponencia, sobre «*El recurso de amparo: objeto, presupuestos y límites (la experiencia de la jurisdicción constitucional en España)*» estará a cargo de José Garberí Llobregat, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Castilla la Mancha, habiendo sido también letrado del T.C. La concurrencia en un mismo Congreso de los temas de casación y amparo (en ambas se analizarán sus respectivos objetos y límites) puede ser de gran utilidad y no sólo práctica.

Los abogados (y otros juristas) llevamos años clamando por un proceso sin dilaciones. Se ha dicho que una Justicia lenta no es Justicia. Se ha llegado a constitucionalizar el derecho al proceso sin dilaciones indebidas. Está recogido en los tratados internacionales. Pero el problema persiste. ¿Es por falta de voluntad política? Tal vez haya que enfocar distinto, esclarecer zonas ocultas destapando otras consecuencias nefastas -hoy más sensibles- de una Justicia lenta. El retraso en la solución de litigios tiene graves consecuencias

para el sistema económico en su conjunto (o sea, para todos los ciudadanos). Sólo un ejemplo: Si por lentitud en la solución final del litigio (ej. una reclamación de cantidad importante, un concurso, etc.) se pierde una empresa (perspectiva de la parte), con sus puestos de trabajo (efecto para terceros), o algunos de éstos, además del drama humano para los desempleados, comienza automáticamente a generarse (efecto general) un gasto público que, a la postre, sufragamos todos (desempleo a pagar) y una disminución de ingresos (cotizaciones dejadas de pagar). Si se hacen números (pruébese con miles de puestos y 24 meses de desempleo) la cifra puede llevar a la conclusión de que un servicio de Justicia con muy pocos medios (en teoría barato) es muy caro.

Sin embargo, el problema tiene solución. La lentitud no es un mal de la naturaleza. Como primera providencia hay que incrementar considerablemente (tal vez multiplicar por 10) el número de juzgados pero son también necesarias meditadas reformas estructurales, no desenfocadas, no diletantes. Pocas, de fondo, certeras y perdurables.

Para hablar de la cuestión se ha compuesto una mesa por abogados de nuestro Colegio cuya experiencia personal permite una panorámica de todas las jurisdicciones. Son: Inés Atencia Robledo, María Soledad Benítez Piaya Chacón, Pablo Franco Cejas, Enrique Jurado Grana, Juan Diego Miranda Perles, Salvador Ruiz Menacho, actuando como moderador el que suscribe, José Soldado Gutiérrez.

## TAM

**Coordinador: Diego Rivero Calderón**

El último año ha sido especialmente importante para el arbitraje por las reformas de gran calado que han supuesto la publicación de las siguientes normas legales: La Ley 11/2011, de 20 de mayo, de reforma de la Ley 60/2003; la Ley Orgánica 5/2011, de 20 de mayo, complementaria a la Ley 11/2011, de 20 de mayo, y el Real Decreto-Ley 7/2011, de 10 de junio, de medidas urgentes para la reforma de la negociación colectiva.

El Tribunal Arbitral de Málaga pretende dar respuesta a estas novedades legales y además extender la cultura del arbitraje a otras materias, para lo que ha organizado dos mesas redondas. La primera tratará «*Los arbitrajes en propiedad horizontal y arrendamientos urbanos*» e intervendrán Jesús M. de Alfonso Olivé, abogado y presidente del Tribunal Arbitral de Barcelona, y Eduardo López Abad, abogado y diputado de la Junta Gobierno del Colegio de Abogados de Málaga. Actuará de moderador Mariano Durán Laguna, decano del Colegio de Abogados de Valencia y presidente del Tribunal Arbitral de Valencia.

La siguiente mesa redonda se enmarca dentro de la Sección de Propiedad Horizontal y Arrendamientos Urbanos, gracias a la colaboración y disponibilidad de su coordinador, Enrique Jurado Grana que la moderará, y de los demás miembros de la sección, muy interesados -como el propio Tribunal- en abrir y extender el arbitraje a estas materias, por el importante servicio que la institución puede prestar para una mejor y pacífica convivencia.

Por último, las reformas legislativas reseñadas al principio serán examinadas en la última mesa redonda, con especial incidencia además en las dos materias más relevantes: *el arbitraje societario y la negociación colectiva*. En ella intervendrán José Fernando Merino, catedrático de Derecho Arbitral IDP-URJC, y Alejandro Beigveder, socio de Garrigues y Asesores Legales y Tributarios. Moderará Diego Rivero, presidente del TAM, y coordinará María José España, vocal del TAM.

El congreso es el acto más importante de la actividad anual del Colegio, por lo que el Tribunal Arbitral de Málaga en su ámbito institucional ha considerado que también es el marco más adecuado para presentar su nueva imagen corporativa, que se pretende más moderna y más cercana a los abogados y a los ciudadanos.

